(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DEL COMPAÑERO VALDRACK LUDWING JAENTSCHKE WHITAKER, EN EL CARGO DE MINISTRO CONSEJERO CON FUNCIONES CONSULARES DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA REPÚBLICA DE HONDURAS)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 08-2022, aprobado el 28 de febrero de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 46 del 09 de marzo de 2022

ACUERDO MINISTERIAL N°. 08-2022

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento del Compañero **Valdrack Ludwing Jaentschke Whitaker,** en el cargo de Ministro Consejero con Funciones Consulares de la Embajada de la República de Nicaragua en la República de Honduras. Por consiguiente queda cancelado el Acuerdo Ministerial 37-2021, de fecha diez de diciembre del año dos mil veintiuno publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 230 del 14 de diciembre del año dos mil veintiuno.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día veintiocho de febrero del año dos mil veintidós. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día veintiocho de febrero del año dos mil veintidós. (f) **Denis Moncada Colindres, Ministro.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/27673